

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21764 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Juan Ignacio Gómez del Blanco Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 187/2013 Sección C2.

Fecha del Auto de declaración: 25/3/13.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado

Entidad concursada: Segundo Primera Estudio de Comunicación, S.L., con domicilio en Les Franqueses de Valles, Ctra. Crta. de Ribes, 4, Edif. Nec, Despachos 203-204, con CIF n.º B62894795.

Administradores concursales:

D./ D^a Pedro Mayor De La Fuente, Economista y Auditor de cuentas

Dirección postal: C/ Manuel de Falla, 24 08034 Barcelona.

Dirección electrónica: <http://www.ac-in.es/>

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Registro Público de resoluciones concursales: www.pubiicidadconcurasal.es

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes, posterior a la fecha de la publicación en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts catalanes; 111, edificio C, planta 13, 08014 Barcelona).

Barcelona, 17 de mayo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130030116-1